



Acuerdo Interno 12-2022
Guatemala, 1 de marzo de 2022

CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD

CONSIDERANDO

Que en Acuerdo Número A guion cero veintiocho guion dos mil veintiuno de fecha trece de julio de dos mil veintidós, el Contralor General de Cuentas aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental-SINACIG-, el cual es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales de las entidades por la Contraloría General de Cuentas.

CONSIDERANDO

Que en Acuerdo Interno once guion dos mil veintidós de fecha uno de marzo de dos mil veintidós, del Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE-, emite la Norma para la implementación General del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental-SINACIG-, el cual crea entre otras cosas, la Unidad Especializada, que dependerá de la máxima autoridad administrativa, la cual contara con un Coordinador y el personal necesario para el cumplimiento de sus funciones, para el efecto, se deberá emitir el Acuerdo de conformación de la Unidad respectiva.

POR TANTO

En cumplimiento de sus atribuciones y de lo establecido en el Acuerdo Número A guion cero veintiocho guion dos mil veintiuno de la Contraloría General de Cuentas, de fecha trece de julio de dos mil veintiuno, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental-SINACIG-.

ACUERDA

Artículo 1. La Unidad Especializada del Consejo Nacional de la Juventud, estará conformada por los servidores públicos siguientes:

- Jefe del Departamento de Recursos Humanos
- Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública
- Encargado de Presupuesto



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIMMATTI

CONSEJO
NACIONAL
DE LA JUVENTUD

- Subdirector Financiero
- Subdirector Administrativo

Articulo 2. El presente Acuerdo Interno surte sus efectos a partir del uno de marzo del dos mil veintidós, fecha en la que entrará en vigencia para su aplicación y ejecución, debiéndose publicar en la pagina oficial del Consejo Nacional de la Juventud-CONJUVE-.

COMUNIQUESE,



 José Alberto Grijalva González
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA